

# **FEVERIN**

## **INFORME DE COMISARIO**

Junta de Accionistas  
FEVERIN  
Quito-Ecuador

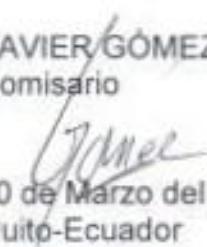
1.- Hemos examinado el Balance General de FEVERIN al 31 de Diciembre del 2012, la presentación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.

2.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad.

3.- El Cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las Normas Tributarias son responsables de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones de carácter significativo, efectuaremos pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

4.- Así mismo, el resultado de nuestra visión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de FEVERIN como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

XAVIER GÓMEZ  
Comisario

  
10 de Marzo del 2013  
Quito-Ecuador